



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 97.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL 34° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH) DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 27 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2017.

Asunción, 10 de febrero de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDDHH/N° 36/17 del 1 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar del 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, que tendrá lugar del 27 de febrero al 24 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar del 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, según se indica a continuación:

Funcionarios	Fechas
Ministro Juan Miguel González Bibolini , Director General de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017
Tercer Secretario Walter Chamorro , funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 6 al 24 de marzo de 2017
Señor Jaime Torales , funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 6 al 24 de marzo de 2017
Señor Santiago Fiorio , personal contratado de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 27 de febrero al 24 de marzo de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 97.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL 34° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH) DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 27 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2017.

-2-

- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____